

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE GESTION

N° DE INFORME	5.13.1
TIPO DE INFORME	Seguimiento
PROCESO	Direccionamiento Estratégico
RESPONSABLES	Direcciones y Subdirecciones, Oficina de Planeación y Grupo de Talento Humano
EQUIPO AUDITOR	
Marisol Gutiérrez Hernández Miguel Angel Saavedra	
1. OBJETIVO GENERAL	
Realizar seguimiento a la concertación, formalización, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos de la ART vigencias 2017 y 2018, con el fin de remitirlo a la Dirección General para sus fines, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.13.1.11 del Decreto 1083 de 2015.	
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
2.1. Verificar el cumplimiento institucional respecto a la concertación, formalización y evaluación de los Acuerdos de Gestión vigencias 2017 y 2018.	
2.2. Verificar el cumplimiento de compromisos pactados por los Gerentes Públicos para la vigencia 2017, respecto a lo establecido en indicadores y actividades, validando las evidencias de la gestión.	
3. ALCANCE	
De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2018, el seguimiento a la concertación, formalización y evaluación de los compromisos establecidos en los acuerdos de gestión de la vigencia 2017 y verificación a la formalización de acuerdos de gestión de la vigencia 2018, conforme a los términos establecidos en la normatividad.	
4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993 <ul style="list-style-type: none"> ➢ Artículo 12. Literal e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. • Ley 909 de 2004 <ul style="list-style-type: none"> ➢ ARTÍCULO 48. Principios de la Función Gerencial. <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Los empleados que ejerzan funciones gerenciales en las entidades públicas a las cuales se refiere esta Ley están obligados a actuar con objetividad, transparencia y profesionalidad en el ejercicio de su cargo, sin perjuicio de la subordinación al órgano del que dependan jerárquicamente.</i> 	

2. Los gerentes públicos formularán, junto con los jefes del organismo o entidad respectiva, las políticas públicas o las acciones estratégicas a cargo de la entidad y serán responsables de su ejecución.

3. Los gerentes públicos están facultados para diseñar, incorporar, implantar, ejecutar y motivar la adopción de tecnologías que permitan el cumplimiento eficiente, eficaz y efectivo de los planes, programas, políticas, proyectos y metas formulados para el cumplimiento de la misión institucional.

4. Los gerentes públicos formularán, junto con los funcionarios bajo su responsabilidad y en cumplimiento de las políticas gubernamentales, así como de las directrices de los jefes del organismo o entidad respectiva, las políticas públicas o las acciones estratégicas a cargo de la entidad y serán responsables de su ejecución. En tal sentido, darán las instrucciones pertinentes para que los evaluadores tengan en cuenta en la evaluación del desempeño los resultados por dependencias, procesos y proyectos.

5. Los gerentes públicos están sujetos a la responsabilidad de la gestión, lo que significa que su desempeño será valorado de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia. El otorgamiento de incentivos dependerá de los resultados conseguidos en el ejercicio de sus funciones.

6. Todos los puestos gerenciales estarán sujetos a un sistema de evaluación de la gestión que se establecerá reglamentariamente.

➤ **Artículo 50. Acuerdos de gestión.**

1. Una vez nombrado el gerente público, de manera concertada con su superior jerárquico, determinará los objetivos a cumplir.

2. El acuerdo de gestión concretará los compromisos adoptados por el gerente público con su superior y describirá los resultados esperados en términos de cantidad y calidad. En el acuerdo de gestión se identificarán los indicadores y los medios de verificación de estos indicadores.

3. El acuerdo de gestión será evaluado por el superior jerárquico en el término máximo de tres (3) meses después de acabar el ejercicio, según el grado de cumplimiento de objetivos. La evaluación se hará por escrito y se dejará constancia del grado de cumplimiento de los objetivos. PARÁGRAFO. Es deber de los Gerentes Públicos cumplir los acuerdos de gestión, sin que esto afecte la discrecionalidad para su retiro.

● **Decreto 1083 de 2015**

➤ **Artículo 2.2.13.1.4. Capacitación y desarrollo de los gerentes públicos.** Las acciones de capacitación y desarrollo de los gerentes públicos deberán establecerse a partir de la evaluación de los resultados de su gestión y orientarse a la identificación, definición y fortalecimiento de las competencias gerenciales.

➤ **Artículo 2.2.13.1.5. Evaluación de la gestión gerencial.** La evaluación de la gestión gerencial se realizará con base en los Acuerdos de Gestión, documentos escritos y firmados entre el superior jerárquico y el respectivo gerente público, con fundamento en los planes, programas y proyectos de la entidad para la correspondiente vigencia.

➤ **Artículo 2.2.13.1.6. Acuerdo de Gestión.** El Acuerdo de Gestión se pactará para una vigencia anual, la cual debe coincidir con los períodos de programación y evaluación previstos en el ciclo de planeación de la entidad. Habrá períodos inferiores dependiendo de las fechas de vinculación del respectivo gerente público. Cuando un compromiso abarque más del tiempo de la vigencia del acuerdo, se deberá determinar un indicador que permita evaluarlo con algún resultado en el período anual estipulado.

➤ **Artículo 2.2.13.1.7. Concertación.** El Acuerdo de Gestión debe ser producto de un proceso concertado entre el superior jerárquico y cada gerente público, entendiendo la concertación como un espacio de intercambio de expectativas personales y organizacionales, sin que se vea afectada la facultad que tiene el nominador para decidir.

- **Artículo 2.2.13.1.8. Responsables.** *Las Oficinas de Planeación deberán prestar el apoyo requerido en el proceso de concertación de los Acuerdos, suministrando la información definida en los respectivos planes operativos o de gestión anual de la entidad y los correspondientes objetivos o propósitos de cada dependencia. Así mismo, deberán colaborar en la definición de los indicadores a través de los cuales se valorará el desempeño de los gerentes.*

El jefe de recursos humanos o quien haga sus veces será el responsable de suministrar los instrumentos adoptados para la concertación y formalización de los acuerdos de gestión.

- **Artículo 2.2.13.1.9. Términos de concertación y formalización del Acuerdo de gestión.** *En un plazo no mayor de cuatro (4) meses, contados a partir la fecha de la posesión en su cargo, el gerente público y su superior jerárquico concertarán y formalizarán el Acuerdo de Gestión, tiempo durante el cual desarrollará los aprendizajes y acercamientos necesarios para llegar a un acuerdo objetivo.*

- **Artículo 2.2.13.1.10. Seguimiento.** *Los compromisos pactados en el acuerdo de gestión deberán ser objeto de seguimiento permanente por parte del superior jerárquico. De dicho seguimiento se dejará constancia escrita de los aspectos más relevantes que servirán de soporte para la evaluación anual del Acuerdo.*

- **Artículo 2.2.13.1.11. Evaluación.** *Al finalizar el período de vigencia del Acuerdo se deberá efectuar una valoración para determinar y analizar los logros en el cumplimiento de los compromisos y resultados alcanzados por el gerente público, con base en los indicadores definidos.*

*El encargado de evaluar el grado de cumplimiento del acuerdo es el superior jerárquico, **con base en los informes de planeación y control interno que se produzcan.***

La función de evaluar será indelegable y se llevará a cabo dejando constancia escrita, en un plazo no mayor de tres meses contado a partir de la finalización de la vigencia del Acuerdo.

- Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos Acuerdos de Gestión "Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti". DAFP. Enero de 2017
- Resolución No. 000076 del 28 de febrero de 2017 de la Agencia de Renovación del Territorio, por medio de la cual se adopta la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos Acuerdos de Gestión del DAFP.

5. PERSONAL ENTREVISTADO

Se realizaron mesas de trabajo con el Grupo de Talento Humano, Oficina de Planeación, Gerentes Públicos y/o sus delegados, según los requerimientos de información del Grupo de Control Interno.

Dependencias Sujetas de Evaluación:

1. Dirección de Estructuración de Proyectos
2. Subdirección de Reactivación Económica
3. Subdirección de Proyectos de Infraestructura Rural
4. Subdirección de Proyectos Productivos
5. Subdirección de Proyectos Ambientales y Forestales
6. Dirección de Ejecución y Evaluación de Proyectos
7. Subdirección de Calificación y Financiamiento
8. Subdirección de Contratación
9. Subdirección de Seguimiento y Evaluación
10. Dirección de Intervención del Territorio
11. Subdirección de Participación y Planeación

12. Subdirección de Coordinación y Fortalecimiento Institucional
13. Secretaría General

6. METODOLOGÍA

Se solicitó la información al Grupo de Talento Humano, correspondiente a la concertación y evaluación de compromisos de los Gerentes Públicos de la vigencia 2017 y formalización de acuerdos de la vigencia 2018, con corte al mes de abril de 2018.

A partir de la información suministrada, se elaboró una matriz con los objetivos y metas del Plan Estratégico 2017, productos y resultados de evaluación de los Planes de Acción de las dependencias y Acuerdos de Gestión con sus respectivos Compromisos, indicadores y actividades. Esto con el fin de definir la conexión en la planeación institucional y sus resultados, y para determinar los requerimientos de evidencias que soportaran la ejecución y resultados de la evaluación porcentual de los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos.

En el cruce de información de actividades de los Acuerdos de Gestión con los Planes de Acción y resultados de la evaluación de Gestión por dependencias entregado por el Grupo de Control Interno en el mes de febrero de 2018, se determinó la ejecución de algunas actividades y lo soportes que ya se tenían, por lo cual, para verificar el cumplimiento de algunos indicadores de los compromisos gerenciales, se programaron algunas mesas de trabajo con los Gerentes o sus delegados, para la verificación del cumplimiento de las los mismos.

Finalmente en cumplimiento del Artículo 2.2.13.1.11 del Decreto 1083 de 2015, se elabora el presente informe para que quienes fungen como Superior Jerárquico que a la fecha no han evaluado a los Gerentes Públicos a su cargo, puedan basarse en el seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno.

7. DESARROLLO

Con la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, se resume lo siguiente frente al cumplimiento de términos establecidos por la normatividad, para la suscripción y evaluación de los Acuerdos de los Gerentes Públicos.

La ART tiene 13 Gerentes Públicos de los cuales en la vigencia 2017, doce (12) Gerentes Públicos nombrados cumplieron con los términos para formalizar sus acuerdos de gestión. En la Subdirección de Calificación y Financiamiento, no hubo subdirector hasta el mes de octubre por lo tanto las actividades de esta subdirección quedaron establecidas y cumplidas a través del plan de acción de la dependencia (Dirección de Ejecución y Evaluación de Proyectos).

De los 12 Gerentes Públicos sujetos de evaluación, en la vigencia 2017, seis (6) presentaron la evaluación dentro del periodo correspondiente (3 meses después del término de la vigencia) y 6 se encuentran pendientes de presentar la evaluación firmada por su superior jerárquico ante el Grupo de Talento Humano.

En la vigencia 2018, siete (7) de los trece 13 Gerentes cumplieron con la entrega de sus acuerdos de gestión dentro de los términos de Ley.

SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE GESTIÓN 2017 - 2018

INFORMACION GERENTES PUBLICOS ART					ACUERDOS 2017				ACUERDOS 2018	
UBICACIÓN	CARGO	NOMBRES	APELLIDOS		FECHA DE SUSCRIPCION	SUSCRITO DENTRO DE TERMINOS	FECHA DE RETIRO	CALIFICACION 2017	Recibidos	Pendientes
DIRECCION DE INTERVENCION DEL TERRITORIO	DIRECTOR	MARIA EUGENIA	PINTO	BORREGO	N.A	N.A	N.A	N.A		x
DIRECCION DE INTERVENCION DEL TERRITORIO	DIRECTOR	JUAN CARLOS	VARGAS	MORALES	2/02/2017	SI	3/09/2017	NO	N.A	N.A
SUBDIRECCION DE PARTICIPACION Y PLANEACION	SUBDIRECTOR	MARIA DEL PILAR	BARBOSA	SALAMANCA	13/02/2017	SI		NO		x
SUBDIRECCION DE COORDINACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SUBDIRECTOR	MANUELA DEL ROCIO	URREGO	RODRIGUEZ	8/06/2017	SI	N.A	NO		x
DIRECCION DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS	DIRECTOR	JUAN CARLOS	ZAMBRANO	ARCINIEGAS	SIN FECHA EN FORMATO	SI	N.A	SI		x
SUBDIRECCION DE REACTIVACION ECONOMICA	SUBDIRECTOR	RAUL EDUARDO	GARCIA	BECERRA	11/05/2017	SI	N.A	SI	x	
SUBDIRECCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA RURAL	SUBDIRECTOR	JOSE ALEJANDRO	BAYONA	CHAPARRO	1/09/2017	SI	N.A	SI	x	
SUBDIRECCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	SUBDIRECTOR	LUIS GABRIEL	GUZMAN	CASTRO	11/05/2017	SI	N.A	SI	x	
SUBDIRECCION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y FORESTALES	SUBDIRECTOR	CARLOS HERNANDO	ALVAREZ	MARTINEZ	11/05/2017	SI	N.A	SI	x	
DIRECCION DE EJECUCION Y EVALUACION DE PROYECTOS	DIRECTOR	ANGELICA VIVIANA	LEGUIZAMO	SANTAMARIA	N.A	N.A	N.A	N.A	x	
DIRECCION DE EJECUCION Y EVALUACION DE PROYECTOS	DIRECTOR	JAI ME EDUARDO	CARDONA	RIVADENEIRA	11/05/2017	SI	25/12/2017	NO	N.A	N.A
SUBDIRECCION DE CALIFICACION Y FINANCIAMIENTO	SUBDIRECTOR	MAURICIO HUMBERTO	IREGUI	GARCIA	N.A	N.A	N.A	N.A	x	
SUBDIRECCION DE CALIFICACION Y FINANCIAMIENTO	SUBDIRECTOR	ANGELICA VIVIANA	LEGUIZAMO	SANTAMARIA	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
SUBDIRECCION DE CONTRATACION	SUBDIRECTOR	NAZLY TATIANA	PINZON	RAMIREZ	11/05/2018	SI	N.A	NO		x
SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	SUBDIRECTOR	MARILYN	JIMENEZ	CHAVES	30/05/2017	SI	N.A	NO		x
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	FATTY MARCELA	CASTRO	MACIAS	SIN FECHA EN FORMATO	SI	N.A	SI	SI	

Fuente: Grupo de Talento Humano. Elaboración Propia

1. MEDICIÓN DE COMPROMISOS DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS –DEEP-

Gerente Público: JAIME EDUARDO CARDONA RIVADENEIRA		Superior Jerárquico: Directora General ART		
1.1. Objetivo Institucional	1.2. Compromiso Gerencial	1.3 Indicador	1.4. Resultado	1.5. Análisis de Resultados
Proveer bienes y servicios públicos a los territorios para mejorar la calidad de vida de su población.	Operar y administrar el banco de proyectos	Banco de proyectos Funcionando	97%	<p>Para el cumplimiento del compromiso gerencial se establecieron las siguientes actividades en el acuerdo de gestión del Gerente Público:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1, Solicitar al área de tecnología el inventario y análisis de Bancos o Plataformas de Proyectos existentes en ART, para presentar las plataformas y definir lo referente al Banco de Proyectos de la ART. 2, Apoyar el proceso de diseño de la estructura del Banco de proyectos. 3, Gestionar la creación, operación y administración del banco de proyectos <p>El compromiso alcanza un cumplimiento del 97%, en razón a que la actividad "Gestionar la creación, operación y administración del banco de proyectos", se encontraba al 80% con corte a 31 de diciembre de 2017.</p>
	Matriz de recursos necesarios (estimación) para financiación y cofinanciación de proyectos	Matriz y documento (reglamento)	100%	<p>Para el cumplimiento del compromiso gerencial se establecieron las siguientes actividades en el acuerdo de gestión del Gerente Público:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1, Levantamiento de información sobre proyectos a ejecutar 2018. 2, Elaborar la Matriz de recursos necesarios para financiación de proyectos 2018 3, Apoyar a Presidencia en la construcción del reglamento de los ZOMAC <p>Se verificó el cumplimiento del indicador y actividades establecidas, las cuales se encuentran cumplidas a cabalidad.</p>
	Diagnóstico territorial de condiciones de desarrollo del territorio	Informe de la metodología	100%	<p>Para el cumplimiento del compromiso gerencial se estableció como actividad la <i>Elaboración de metodología para diagnóstico territorial</i>, respecto a la cual las evidencias se encuentran en la ruta: \\mercurio\DIRECCION DE EVALUACION Y EJECUCION\SUB SEGUIMIENTO Y EVAL\2.Diagnóstico territorial de condiciones de desarrollo del territorio\Elaboración metodología diagnostico territorial</p> <p>Frente al cumplimiento del Indicador se encuentran informes en la ruta: \\mercurio\DIRECCION DE EVALUACION Y EJECUCION\SUB SEGUIMIENTO Y EVAL\2.Diagnóstico territorial de condiciones de desarrollo del territorio\Análisis de los indicadores generales de condiciones de desarrollo del ter</p>
	Capacitación supervisores en Manual de Supervisión	Capacitación	100%	<p>Se estableció como actividad: <i>Preparación contenidos de capacitación supervisores</i>, la cual se verificó el cumplimiento en la Evaluación de Gestión por dependencias con el seguimiento al Plan de Acción de la DEEP encontrando lo siguiente: <i>Se hicieron dos jornadas con los funcionarios de proyectos productivos de territorio, la otra se hizo con infraestructura, las dos se realizaron en Bogotá. En los meses de junio y agosto.</i></p>

	Capacitación Instructivo SECOP II	Listas de Asistencia. Y Documento	100	Para el cumplimiento del compromiso gerencial se establecieron las siguientes actividades en el acuerdo de gestión del Gerente Público, las cuales se encuentran cumplidas y verificadas en el seguimiento al Plan de Acción de la Dependencia realizado en el mes de enero de 2018 así: 1, Realizar dos jornadas de capacitación en temas de supervisión 2, Proyección del instructivo SECOP II
Fortalecer los recursos institucionales para garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los clientes con altos estándares de calidad.	Sistema de seguimiento y control a los procesos de ejecución de proyectos integrales de desarrollo	Acta general de levantamiento	50%	Para el cumplimiento del compromiso gerencial se establecieron las siguientes actividades cumplidas y verificadas en el seguimiento al Plan de Acción de la Dependencia realizado en el mes de enero de 2018 así: 1, Levantamiento de requerimientos. 2, Desarrollo de los requerimientos. 3, Construcción de la Base de Datos. <i>Se hizo un diseño y levantamiento de fichas para recolectar la información en los territorios. No existía una meta de levantamiento de fichas. Se tiene Una ficha por Municipio (170). Para la realización de esta actividad, 1° Se verificó cual iba a ser la estructura de datos (campos de datos) se construyó el metadato (metodología); el ejercicio se hizo con todas las direcciones para construir una herramienta en Excel con macros - base de datos - fichas generadoras de seguimiento con lo que se generan informes de forma semanal.</i> Si bien las actividades se encuentran cumplidas, respecto al indicador no se encuentra soporte, por lo cual se deja con un cumplimiento del 50%. (no se remitió acta según lo establecido en el indicador)
	Documento con lineamientos de evaluación	1 Documento	100%	Para el Acuerdo de Gestión se estableció como actividad "Construcción de cadena de lineamientos de valor de las intervenciones de evaluación la Agencia", la cual fue verificada durante el seguimiento del Plan de Acción de la dependencia, se encuentra cumplida y hacia parte del Producto: "Documento con lineamientos de evaluación", frente al cual se identificó un porcentaje de cumplimiento del 88%; esto, en razón a que una de las actividades de dicho producto (Lineamientos para la inclusión de las evaluaciones en las intervenciones de la Agencia), se encontraba con un avance del 50%. Para este seguimiento de Acuerdos de Gestión, se presenta como soporte por parte de la Subdirección de Seguimiento y Evaluación, archivo en presentación en PPT con la Cadena de Valor establecida. En el servidor ART: \\mercurio\DIRECCION DE EVALUACION Y EJECUCION\SUB SEGUIMIENTO Y EVAL\3.Documento con lineamientos de evaluación\Lineamiento inclusión de evaluaciones se encuentran los soportes de avance presentados por la dependencia.

76

Res

Observaciones generales:

- El acuerdo de Gestión del Gerente Público se suscribió y firmó dentro de los términos establecidos.
- En Talento Humano no se encuentra evaluado el Acuerdo de Gestión firmado y el gerente de la vigencia 2017 dentro de la cual se presentó su retiro de la entidad, incumpliendo lo establecido en la Ley 909 de 2004, Artículo 50 – numeral 3.
- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados en el acuerdo, encontrando que las actividades establecidas se encuentran cumplidas y que de los siete (7) indicadores, cuatro (4) presentan un cumplimiento del 100%, uno (1) avance del 97%, uno (1) el 88% y uno (1) del cual no se evidencia soporte, con lo que el cumplimiento total de los compromisos establecidos para en el Acuerdo de Gestión del Gerente Público de la vigencia 2017 alcanzó un 90.7%

2. MEDICIÓN DE COMPROMISOS SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Gerente Público: MARILYN JIMENEZ CHAVES		Superior Jerárquico: DIRECTOR DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEEP		
1.1. Objetivo Institucional	1.2. Compromiso Gerencial	1.3 Indicador	1.4. Resultado	1.5. Análisis de Resultados
Proveer bienes y servicios públicos a los territorios para mejorar la calidad de vida de su población.	Diagnóstico territorial de condiciones de desarrollo del territorio	170 fichas de caracterización	100%	<p>Para el cumplimiento del compromiso gerencial se establecieron las siguientes actividades reportadas con cumplimiento así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboración de metodológica para diagnostico territorial: Metodología compuesta por 6 documentos elaborados por USAID + Metadatos de los indicadores. Análisis de los indicadores generales de condiciones de desarrollo del territorio: Se construyeron bases en Excel con información secundaria, se solicitó a otras entidades información para construir una base de variables de caracterización de los territorios 668 campos, con los cuales se construyó la base de datos y las fichas de caracterización - tema demográfico, condiciones de pobreza a partir del censo Nacional Agropecuario, vivienda, Sisben, uso de suelo, infraestructura, producción agro, asistencia técnica y crédito, entre otras. Se tiene una ficha por cada municipio, se usan para poder entender el territorio que se está interviniendo y a las regionales para que conozcan las necesidades de su territorio. Se elaboró también para las asambleas un macro que genera "Infografía" por municipio. Elaboración de propuesta de índice de renovación del territorio: Se crearon los formularios y se levantaron encuestas en territorio para elaborar el informe. Índice de seguimiento a indicadores PDET. Se encuentra Informe de seguimiento preasamblea en repositorio: \\mercurio\DIRECCION DE EVALUACION Y EJECUCION\SUB SEGUIMIENTO Y EVAL\3.Documento con lineamientos de evaluación\Informe avances evaluación <p>Las fichas relacionadas en el indicador se encuentran en el servidor: \\mercurio\DIRECCION DE EVALUACION Y EJECUCION\SUB SEGUIMIENTO Y EVAL\1.Sistema de seguimiento y control Archivo OnDrive</p>

				Adicionalmente, dentro del seguimiento al Plan de Acción de la DEEP, se reportó el cumplimiento de actividades relacionadas con el indicador de este compromiso Gerencial así: <i>Se hizo un diseño y levantamiento de fichas para recolectar la información en los territorios. Se tiene una ficha por Municipio (170). Para la realización de esta actividad: 1° Se verificó cual iba a ser la estructura de datos (campos de datos) se construyó el metadatos (metodología); el ejercicio se hizo con todas las direcciones para construir la herramienta en Excel con macros - base de datos - fichas generadoras de seguimiento, con lo que se generan informes de forma semanal que se emite para Comunicaciones, a los Directivos para seguimiento en sus comités internos y cuando se necesita por el Ministerio del Posconflicto o Presidencia.</i>
Fortalecer los recursos institucionales para garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los clientes con altos estándares de calidad.	Sistema de seguimiento y control a los procesos de ejecución de proyectos integrales de desarrollo	3 informes de Seguimiento	100%	Para el cumplimiento del compromiso gerencial se establecieron las siguientes actividades cumplidas y verificadas en el seguimiento al Plan de Acción de la Dirección de Ejecución y Evaluación de Proyectos de la vigencia 2017: 1. Levantamiento de requerimientos. 2. Desarrollo de los requerimientos. 3. Construcción de la Base de Datos. Respecto al indicador se reporta que los informes se establecieron con una periodicidad semanal lo cual ha sido superior a la meta.
	Documento con lineamientos de evaluación	1 Documento	100%	Se estableció como actividad para este compromiso: <i>Construcción de cadena de lineamientos de valor de las intervenciones de evaluación la Agencia</i> , encontrándose cumplida y verificada con el documento "Lineamientos SE PATR V3" ubicado en la ruta: \\mercurio\DIRECCION DE EVALUACION Y EJECUCION\SUB SEGUIMIENTO Y EVAL\3.Documento con lineamientos de evaluación\Construcción de cadena de valor de las intervenciones de la Agencia Nota: Este indicador es el mismo compromiso (7) de la Dirección de Ejecución y Evaluación de Proyectos.

Observaciones generales:

- El acuerdo de Gestión del Gerente Público se suscribió y firmó dentro de los términos establecidos.
- En Talento Humano no se encuentra el Acuerdo de Gestión de la vigencia 2017, evaluado y firmado, incumpliendo lo establecido en la Ley 909 de 2004, Artículo 50 – numeral 3.
- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados en el acuerdo, encontrando cumplimiento de las actividades señaladas; de los tres (3) indicadores establecidos, se encuentra un porcentaje de cumplimiento del **96%**.
- No se encuentran firmados los acuerdos de gestión de la vigencia 2018 en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.13.1.9 del Decreto 1083 de 2015.

926

el

3. MEDICIÓN DE COMPROMISOS SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Gerente Público: NAZLY TATIANA PINZON RAMIREZ			Superior Jerárquico: DIRECTOR DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	
1.1. Objetivo Institucional	1.2. Compromiso Gerencial	1.3 Indicador	1.4. Resultado	1.5. Análisis de Resultados
Proveer bienes y servicios públicos a los territorios para mejorar la calidad de vida de su población.	Estandarización de estudios previos	Documento	100%	En colaboración con el Grupo de Contratación se trabajaron las minutas y se establecieron los formatos en SIGART-carpeta de gestión contractual.
	Capacitación supervisores en Manual de Supervisión	Capacitación Listas de Asistencia y documento	100%	Se hicieron dos jornadas con los funcionarios de proyectos productivos de territorio, la otra se hizo con infraestructura, las dos se realizaron en Bogotá. En los meses de junio y agosto
	Capacitación Instructivo SECOP	Documento	100%	Se remitió por correo electrónico para revisión del Grupo de Contratos de Secretaría General. Se presentó en Comité Interno de la Dirección para aprobación del director de la DEEP. Se realizó la socialización del instructivo con la Dirección de Intervención del Territorio y con la Dirección de Estructuración de Proyectos y se les entrego el instructivo

Observaciones generales:

- El acuerdo de Gestión del Gerente Público se suscribió y firmó dentro de los términos establecidos.
- En Talento Humano no se encuentra el Acuerdo de Gestión de la vigencia 2017, evaluado y firmado, incumpliendo lo establecido en la Ley 909 de 2004, Artículo 50 – numeral 3.
- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados en el acuerdo, encontrando cumplimiento de las actividades fijadas para cada compromiso; de los tres (3) indicadores establecidos, se encuentra un porcentaje de cumplimiento del **100%**.
- No se encuentran firmados los acuerdos de gestión de la vigencia 2018 en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.13.1.9 del Decreto 1083 de 2015.

4. MEDICIÓN DE COMPROMISOS SUBDIRECCION DE CALIFICACION Y FINANCIAMIENTO

Gerente Público: ANGELICA VIVIANA LEGUIZAMO SANTAMARIA	Superior Jerárquico: DIRECTOR DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
No hubo subdirector hasta el mes de octubre de 2017 por lo tanto, las actividades de esta subdirección quedaron establecidas y cumplidas a través del plan de acción de la dependencia (DEEP) de la vigencia 2017, las cuales estaban relacionadas con Banco de Proyectos, Zomac y financiamiento.	

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTOS

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTOS				
Gerente Público: JUAN CARLOS ZAMBRANO ARCINIEGAS		Superior Jerárquico: Directora General ART		
1.1. Objetivo Institucional	1.2. Compromiso Gerencial	1.3 Indicador	1.4. Resultado	1.5. Análisis de Resultados
<p>Garantizar la participación de los actores de los territorios para la construcción de una visión de futuro, la planeación de iniciativas y acciones concretas y su ejecución y seguimiento.</p>	<p>Apoyar la realización de talleres con las comunidades y entidades locales para la implementación de la estrategia PIC, incluyendo el Plan 50/51. Resolución 000446 del 04 de Julio de 2017</p>	<p>Talleres Realizados / Talleres Programados vigencia 2017</p>	<p>100%</p>	<p>Se priorizaron 52 municipios y se hicieron 54 talleres. Se determinaron las siguientes actividades para el cumplimiento del indicador:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1, Definir la metodología para apoyar la realización de talleres. 2, Programar los talleres con la comunidad y entidades locales. 3, Apoyar la realización de los talleres 4, Priorizar los proyectos. <p>La metodología se definió dentro del Manual de PIC; La programación y apoyo de los talleres se hizo a través de los profesionales en región, quienes hacen convocatorias, los soportes son las actas de los talleres en que se priorizaron los proyectos.</p>
<p>Proveer bienes y servicios públicos a los territorios para mejorar la calidad de vida de su población.</p>	<p>Estructurar e implementar en el territorio proyectos de pequeña infraestructura comunitaria (PIC, incluyendo Plan 50/51). Res. 000446 del 04 de Julio de 2017</p>	<p>Proyectos Estructurados e Implementados / Proyectos Programados vigencia 2017</p>	<p>100%</p>	<p>Para el cumplimiento del indicador, se trazó una meta de 217 proyectos y se estructuraron 266; se establecieron las siguientes actividades frente a las cuales se compilieron Fichas de proyectos estructurados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar alianzas estratégicas 2. Revisar la viabilidad de los proyectos. 3, Determinar la necesidad de estudios y diseños. 4, Estructurar proyectos 5, Implementar proyectos.

Implementar estrategias de desarrollo productivo sostenible y generación de ingresos para las comunidades en las zonas priorizadas de posconflicto.	Estructurar implementar proyectos de desarrollo económico, ambiental y productivo. Resolución 000446 del 04 de Julio de 2017	Proyectos Estructurados e Implementados / Proyectos Programados vigencia 2017	100%	Se reportan 79 proyectos así: 3 en estado "Aprobado", 53 "En ejecución", 17 "en proceso de viabilización", 2 "Estructurados", 3 "Suspendidos" y 1 "Viabilizado".
---	--	---	------	--

Observaciones generales:

- El acuerdo de Gestión del Gerente Público se reporta como suscrito dentro de los términos establecidos no obstante, el documento original no registra fecha de suscripción.
- Se encuentra el Acuerdo de Gestión de la vigencia 2017, evaluado y firmado, conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004, Artículo 50 – numeral 3.
- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados en el acuerdo, encontrando cumplimiento de las actividades fijadas para cada compromiso; de los tres (3) indicadores establecidos, se encuentra un porcentaje de cumplimiento del **100%**.
- Se encuentran firmados los acuerdos de gestión de la vigencia 2018 en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.13.1.9 del Decreto 1083 de 2015.

6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS SUBDIRECCION DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Gerente Público: RAUL EDUARDO GARCIA BECERRA			Superior Jerárquico: DIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTOS		
1.1. Objetivo Institucional	1.2. Compromiso Gerencial	1.3 Indicador	1.4. Resultado	1.5. Análisis de Resultados	

<p>Participación efectiva: Garantizar la participación de los actores de los territorios para la construcción de una visión de futuro, la planeación de iniciativas y acciones concretas y su ejecución y seguimiento.</p>	<p>Elaboración e implementación de la metodología participativa de identificación de líneas en desarrollo económico, ambiental y productivo en el marco de la construcción del PDET.</p>	<p>Metodología participativa de identificación de líneas en desarrollo económico, ambiental y productivo implementadas.</p>	<p>100%</p>	<p>Con base en la información suministrada por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Corpoica y entidades del sector, se elaboró la metodología con enfoque participativo. Documento: <i>Estrategia para la Concertación y Priorización Participativa de Líneas Productivas a Dinamizar en los Territorios de Postconflicto</i></p> <p>Dentro de las actividades establecidas para cumplir con el indicador están:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1, Elaboración de metodología participativa de identificación de líneas en el marco de la reactivación económica. Soportes remitidos: <i>Estrategia Para La Concertación Y Priorización Participativa de Líneas Productivas A Dinamizar En Los Territorios De Postconflicto</i>, y <i>Ruta operativa de la estrategia</i> 2, Validación de metodología participativa de identificación de líneas en el marco de la reactivación económica. Soportes remitidos: 1.2 Base de datos proy productivos, Acta priorización Líneas productivas Cerro Alto (F), Acta taller de planeación participativa San José de Urama y Acta taller de planeación participativa Camparrusia 3, Implementación de metodología participativa de identificación de líneas en el marco de la reactivación económica. Acta taller de planeación participativa San José de Urama
<p>Desarrollo económico, ambiental y productivo: Implementar estrategias de desarrollo productivo sostenible y generación de ingresos para las comunidades en las zonas priorizadas de posconflicto.</p>	<p>Construcción e implementación del modelo de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional.</p>	<p>Modelo de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional construido e implementado</p>	<p>100%</p>	<p>El Modelo se encuentra incluido en el Manual Operativo "<i>Implementación de actividades de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional</i>", que incorpora las actividades de las 3 Subdirecciones de la DEP, y se definió que cada proyecto productivo debe contener los tres ejes.</p> <p>Dentro de las actividades establecidas para el cumplimiento del indicador están:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1, Inclusión de la visión de reactivación económica en la construcción del Modelo de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional. Soportes presentados: <i>Manual Operativo de Apoyo a Alianzas Productivas –Guía para la implementación del modelo-</i>; <i>MI-EI-02 Manual Dilo Econ Ambiental y Productivo</i> 2, Implementación de actividades de reactivación económica, en el marco del modelo de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional. Soportes presentados: 2.2 Base de datos beneficiarios ART-FAO 24-01-2018 corresponde a la base de datos de proyectos productivos con FAO; 2.2 <i>Beneficiarios Alianzas Productivas ART</i>. 2.3 Listado de alianzas productivas y proyectos Ministerio y FAO: soportes: Copia de 7. <i>Proyectos Productivos_ABRIL_20052018</i>; Copia de Base de datos proy productivos FAO. 2.4 <i>DOC ANÁLISIS 22 mpios pre asambleas -no agropecuarios</i>.

<p>Fortalecimiento institucional y organizacional de territorios: Aumentar las capacidades de gobernanza y gobernabilidad de las entidades territoriales y las organizaciones sociales y productivas.</p>	<p>Fortalecimiento de organizaciones de productores a través de la implementación del modelo de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el Gobierno nacional.</p>	<p>No de municipios con organizaciones de productores vinculadas al modelo de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional</p>	<p>95 %</p>	<p>Dentro de las actividades establecidas para cumplir con el indicador se encuentran las relacionadas a continuación y sus soportes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de lineamientos estratégicos para el fortalecimiento organizacional: Soportes presentados: Manual Operativo. (Son los mismos soportes de la actividad 1 del compromiso 2) 2. Revisión y evaluación de proyectos de reactivación económica: Soportes presentados: Copia de 7. Proyectos Productivos_ABRIL_20052018; Copia de Base de datos proy productivos FAO - (Son los mismos soportes de la actividad 2.2) 3. Implementación de actividades de reactivación económica, en el marco del modelo de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional para el fortalecimiento de organizaciones. Soporte presentado: Documento fortalecimiento organizacional. <p>Respecto al indicador, <i>teniendo en cuenta que el convenio con FAO se formalizó el mes de junio de 2017 y a la fecha cuenta con dos modificatorios de ampliación de tiempo (el segundo va hasta diciembre de 2018), esto conlleva que en el transcurso y desarrollo del mismo sufra cambios por las mismas dinámicas en territorio; adicionalmente, en el marco del convenio se crean o fortalecen organizaciones que van surgiendo en la medida que el mismo se va implementando, lo que podría generar cambios en las bases de datos finales.</i> Por ello, el indicador del compromiso se calificó con el 95% de cumplimiento.</p>
---	--	---	--------------------	--

7A

<p>Coordinación interagencial y entre niveles de gobierno: Asegurar la concurrencia efectiva de los actores estratégicos en la toma de decisiones y en la ejecución de las acciones orientadas a la renovación territorial.</p>	<p>Articulación y coordinación con entidades del gobierno nacional y de cooperación internacional para definir e Implementar acciones orientadas a generar una intervención en los territorios.</p>	<p>Municipios con proyectos de desarrollo económico, ambiental y productivo implementados en articulación y coordinación con entidades públicas y de cooperación internacional / Municipios focalizados.</p>	<p>90%</p>	<p>Son 6 municipios con proyectos en Convenio con FAO, Municipios focalizados: Caldone, Dabeiba, Fonseca, La paz, Planadas y Vigía del Fuerte. Dentro de las actividades establecidas para cumplir con el indicador están:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1, Generación de alianzas estratégicas con entidades públicas y de cooperación internacional para la implementación de procesos de reactivación económica: Alianzas con MADR y FAO. Soportes presentados: 4.1 convenio ART - MADR Alianzas; Convenio No. SC 0044 17 (ART-FAO) 2, Identificación de acciones y proyectos para la implementación de procesos de reactivación económica: Se llevan actas de reuniones. Soportes presentados: Actas con MADR y con FAO. 3, Implementación de acciones y proyectos para la implementación de procesos de reactivación económica, en articulación con entidades del gobierno nacional y de cooperación internacional: Actas - Ayudas de memoria de reuniones interinstitucionales. Soportes presentados: Archivo <i>Copia de MEMORIAS RAUL G 12 02 18.</i> <p>Respecto al cumplimiento del indicador no se reporta al 100% considerando lo expuesto por el Gerente Público: <i>"Si bien es cierto los convenios con FAO y Alianzas Productivas se formalizaron y están en normal desarrollo, en el W40, la Subdirección de Reactivación Económica participó en su estructuración, identificación de lineamientos, pero finalmente por decisiones de Presidencia, este convenio pasó a ser responsabilidad directa y exclusiva de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos - DSCI, lo que conllevó a que la ART entregara todo el soporte documental y procesos adelantados a dicha dependencia y sea ésta última quien asumiera la responsabilidad del convenio; de igual manera, desde la subdirección de R.E, se vienen adelantando acercamientos institucionales con empresas privadas, cooperación internacional y entidades públicas que apoyen la implementación de actividades que reactiven económicamente los territorios tanto en líneas agropecuarias como en actividades no agropecuarias, estos acercamientos, siguen en construcción y a la fecha están en proceso de gestión."</i></p>
---	---	--	-------------------	---

Observaciones generales:

- El acuerdo de Gestión del Gerente Público se observa como suscrito y firmado dentro de la vigencia, en los términos establecidos por la normatividad.
- Se encuentra el Acuerdo de Gestión de la vigencia 2017, evaluado y firmado, conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004, Artículo 50 – numeral 3.
- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados en el acuerdo, encontrando cumplimiento de las actividades fijadas para cada compromiso; de los cuatro (4) indicadores establecidos, se encuentra un porcentaje de cumplimiento del **96%**.
- Se encuentran firmados los acuerdos de gestión de la vigencia 2018 en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.13.1.9 del Decreto 1083 de 2015.

7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS SUBDIRECCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA RURAL

Gerente Público: JOSE ALEJANDRO BAYONA CHAPARRO

Superior Jerárquico: DIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTOS

1.1. Objetivo Institucional	1.2. Compromiso Gerencial	1.3. Indicador	1.4. Resultado	1.5. Análisis de Resultados
Proveer Bienes y Servicios públicos a los territorios para mejorar la calidad de vida de su población	Facilitar la definición participativa de pequeña infraestructur a Comunitaria (PIC) incluyendo el plan 50/51, de conformidad con la Resolución 000446 del 04 de julio de 2017 expedida por la Dirección General.	Talleres	100%	<p>Se estableció como Actividad: Completar con las coordinaciones territoriales los talleres con la comunidad y entidades locales para identificación de proyectos PIC Fase 1 y 2.</p> <p>Se realizaron talleres PIC 1 en 14 departamentos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Antioquia: 7 Municipios Arauca: 1 Municipio Caquetá: 5 municipios Norte del Cauca: 9 Municipios Cesar: 1 Municipio Chocó: 2 municipios Córdoba: 2 municipios Guaviare: 4 municipios Guajira: 1 municipio Meta: 7 municipios Nariño: 4 municipios Norte de Santander: 3 municipios Putumayo: 4 municipios Tolima: 1 municipio <p>Lo anterior cumpliendo la realización de talleres en los 50 municipios. Adicionalmente se realizaron talleres sobre PIC 2 en 11 departamentos.</p>
	Facilitar la definición participativa de pequeña infraestructur a Comunitaria (PIC) incluyendo el plan 50/51, Resolución 000446 del 04 de julio de 2017	Número de municipios con visitas de verificación técnica	86%	<p>Actividad establecida: Completar con las coordinaciones territoriales las visitas de verificación técnica de los municipios priorizados por la comunidad en PIC fase 2.</p> <p>Conforme a la meta de Plan de Acción, se presentan como soporte actas en 21 municipios de reuniones realizadas en 2017 y 10 actas de reuniones realizadas en 2018 y 8 actas de reuniones de Comités técnico local (Núcleos) de seguimiento de proyectos de fortalecimiento en municipios en 2018. En la calificación presentada se reporta cumplimiento del 86% en razón a que no se logró la meta de municipios.</p>

Provisión eficiente de bienes y servicios públicos: Proveer bienes y servicios públicos a los territorios para mejorar la calidad de vida de su población.	Acompañamiento técnico dando paso a iniciar el proceso de estructuración	Proyectos estructurados/ meta plan de acción	100%	Actividad establecida: Estructurar proyectos de acuerdo con metas el Plan de Acción de la dependencia. Se estructuraron 266 proyectos de 217 establecidos en el Plan de Acción de la DEP.
	Acompañamiento técnico dando paso a iniciar el proceso de estructuración	Proyectos implementados/ meta plan de acción	100%	Actividad establecida: Implementar proyectos con las metas del Plan de Acción. Se implementaron 214 proyectos de 166 establecidos en el Plan de Acción de la DEP. Se adicionaron 50 mil millones por lo que se lograron estructurar proyectos adicionales.
	Acompañamiento técnico dando paso a iniciar el proceso de estructuración	Documentos convocatoria PIC 2 elaborados	100%	Actividad establecida: Elaborar documentos técnicos para la contratación de la Segunda Fase de PIC. En el enlace: https://www.fiducoldex.com.co/seccion/contratacion-en-linea/invitaciones/476 Se encuentran los documentos soporte de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 007 de 2017, cuyo objeto es: SELECCIONAR CONTRATISTAS QUE SE ENCARGUEN DE ESTRUCTURAR, DISEÑAR, Y EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROYECTOS DE PEQUEÑA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA "PIC" EN SU FASE II, ASÍ COMO EJECUTAR LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN LOS TERRITORIOS

Observaciones generales:

- El acuerdo de Gestión del Gerente Público se reporta como suscrito en septiembre de 2017 dentro de los términos establecidos, no obstante no se remite documento para verificación.
- Se encuentra el Acuerdo de Gestión de la vigencia 2017, evaluado y firmado, conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004, Artículo 50 – numeral 3, no obstante no se observa en el formato original el diligenciamiento de los campos: nombre del gerente público, área, fecha, vigencia y fecha de firma de evaluación
- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados en el acuerdo, encontrando cumplimiento de las actividades fijadas para cada compromiso; de los cinco (5) indicadores establecidos, se encuentra un porcentaje de cumplimiento del **97%**.
- Se encuentran firmados los acuerdos de gestión de la vigencia 2018 en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.13.1.9 del Decreto 1083 de 2015.

8. MEDICIÓN DE COMPROMISOS SUBDIRECCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Gerente Público: LUIS GABRIEL GUZMAN CASTRO

Superior Jerárquico: DIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTOS

1.1. Objetivo Institucional	1.2. Compromiso Gerencial	1.3 Indicador	1.4. Resultado	1.5. Análisis de Resultados
Participación efectiva	Elaboración e implementación de la metodología participativa de identificación de líneas en desarrollo económico, ambiental y productivo en el marco de la construcción del PDET.	Metodología participativa de identificación de (líneas en desarrollo económico, ambiental y productivo implementadas	100%	<p>El Documento fue trabajado con las 3 Subdirecciones de la DEP y con Corpoica con enfoque agropecuario. <i>ESTRATEGIA PARA LA CONCERTACION Y PRIORIZACION PARTICIPATIVA DE LINEAS PRODUCTIVAS A DINAMIZAR EN LOS TERRITORIOS DE POSTCONFLICTO</i></p> <p>Dentro de las actividades se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1, Elaboración de metodología participativa de identificación de líneas en desarrollo económico, ambiental y productivo. 2, Validación de metodología participativa de identificación de líneas en desarrollo 3, Implementación de metodología participativa de identificación de líneas en desarrollo económico, ambiental y productivo: Se hizo en los municipios de Planadas, Dabeiba, Fonseca, La Paz, Caldon y Vigía del Puerto.
Desarrollo Económico ambiental y productivo	Construcción e implementación del modelo de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional.	Modelo de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno Nacional. Construido e implementado	100%	<p>Se construyó Modelo con FAO para trabajar con las familias. Adicionalmente se trabajó en otro documento "protocolo para la implementación de los proyectos" el cual establece que proyectos, como se financian, como se seleccionan, evaluación, etc.</p> <p>Para este compromiso se establecieron las siguientes actividades sobre las cuales se verificaron soportes así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1, Construcción de modelo de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional: Manual Operativo implementación de actividades de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional; y Protocolo de evaluación de proyectos 2017. 2, Implementación de modelo de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y Priorizadas por el gobierno nacional: Bases de datos de proyectos - familias vinculadas

Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de organizaciones de productores a través de la implementación del modelo de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional.	No de municipios con organizaciones de productores vinculadas al modelo de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional.	100%	<p>Resultado del indicador: 6 municipios con FAO.</p> <p>Para este compromiso se establecieron las siguientes actividades sobre las cuales se verificaron soportes así:</p> <p>1, Identificación de organizaciones de productores: Base de datos de Proyectos - contiene las organizaciones.</p> <p>2, Revisión y evaluación de proyectos: Actas donde se hace la verificación de la viabilidad de los proyectos. Soportes: Actas de inicio, aprobación del proyecto y creación del comité de acompañamiento comunitario; Actas de aprobación y fichas de proyectos. (Se deja muestra como soporte de revisión y evaluación en Caldoño).</p> <p>3, Implementación del modelo de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional para el fortalecimiento de organizaciones: Convenio con FAO, Convenio con MADR y Acuerdo de financiación y K53. Se deja como soporte la base de proyectos total.</p>
Coordinación interagencial y entre niveles de gobierno	Articulación y coordinación con entidades del gobierno nacional y de cooperación internacional para definir e implementar acciones orientadas a generar una intervención en los territorios.	Municipios con proyectos de desarrollo económico, ambiental y productivo implementados en articulación y coordinación con entidades públicas y de cooperación internacional / Municipios focalizados.	100%	<p>Resultado del indicador: Municipios con proyectos: 6 / Municipios focalizados: 6.</p> <p>De la focalización inicial con los recursos disponibles se cumplió el 100% y se están atendiendo otros municipios. En total son 49 municipios a través de los 3 convenios: FAO, MADR y UNODC</p> <p>Las siguientes son las actividades establecidas para el cumplimiento de este compromiso y sus soportes:</p> <p>1, Generación de alianzas estratégicas con entidades públicas y de cooperación internacional: Alianzas con MADR y con FINTRAC Acuerdo de Voluntades (operador de USADID) algunos proyectos con cofinanciación en Meta Arauca y Antioquia. Con FAO, UNODC son convenios de cooperación.</p> <p>2, Identificación de acciones y proyectos para la implementación de procesos de desarrollo económico, ambiental y productivo: Base de datos organizaciones proyectos total</p> <p>3, Implementación de acciones y proyectos en desarrollo económico, ambiental y productivo en articulación con entidades del gobierno nacional y de cooperación internacional: Base de datos organizaciones proyectos total.</p> <p>Frente al cumplimiento del indicador, en el acuerdo evaluado se calificó con 90% no obstante, se presentan en este seguimiento soportes de cumplimiento del mismo.</p>

Observaciones generales:

- El acuerdo de Gestión del Gerente Público se observa suscrito y firmado dentro de los términos establecidos.
- Se encuentra el Acuerdo de Gestión de la vigencia 2017, evaluado y firmado, conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004, Artículo 50 – numeral 3.
- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados en el acuerdo, encontrando cumplimiento de las actividades fijadas para cada compromiso; de los cuatro (4) indicadores establecidos, se encuentra un porcentaje de cumplimiento del **96%**.
- Se encuentran firmados los acuerdos de gestión de la vigencia 2018 en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.13.1.9 del Decreto 1083 de 2015.

9. MEDICIÓN DE COMPROMISOS SUBDIRECCION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y FORESTALES

Gerente Público: CARLOS HERNANDO ALVAREZ MARTINEZ **Superior Jerárquico: DIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTOS**

1.1. Objetivo Institucional	1.2. Compromiso Gerencial	1.3 Indicador	1.4. Resultado	1.5. Análisis de Resultados
Participación efectiva	Elaboración e implementación de la metodología participativa de identificación de líneas en ambiental y forestal en el marco de la construcción del PDET	5	100%	<p>El indicador se determina a partir del cumplimiento de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1, Participar en los eventos de socialización del PDET: Listas de asistencia digitalizadas de los talleres convocados y reuniones con entidades externas con DNP. 2, Seguimiento a los Lineamientos ambientales: Con enlaces ambientales y productivos se hizo una actividad de socialización. El seguimiento es en territorio; en las mesas de discusión municipal. Se tiene un profesional Enlace productivo Ambiental para el seguimiento y verificación de la implementación de actividades PDET. Soporte: Matriz con lineamientos. 3, Elaboración de metodología participativa de Identificación de líneas ambientales y forestales: Se tiene documento elaborado a partir de reuniones con entidades e internas, en cada uno de los pilares se determinó que se podía discutir con en reuniones de PDET, según los temas y se compartieron con todos los regionales. Guía e información ambiental. 4, Validación de metodología participativa de identificación de líneas en lo ambiental y forestal: se tienen los Lineamientos ART de la dimensión ambiental y la Guía Información Ambiental. 5, Implementación de metodología participativa de identificación de líneas en ambiental y forestal. Se observa con las actas de reuniones de los proyectos. Se remiten actas de los dos proyectos en los cuales se implementó.

Desarrollo Económico ambiental y productivo	Construcción e implementación del modelo de desarrollo ambiental y forestal en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional.	5	100%	<p>El indicador se determina a partir del cumplimiento de las siguientes actividades:</p> <p>1, Apoyar la identificación de proyectos ambientales y forestales: (1) Se hizo un apoyo de identificación de proyectos ambientales y forestales en el marco del trabajo con FIDA (Org. de Cooperación Internacional) para un empréstito. Apoyo para ese proyecto. Soporte: Actas y listados de asistencia ASVEP y HEVEANCOR_1</p> <p>2, Apoyar la estructuración de proyectos ambientales y forestales: (2) Se hizo el apoyo de dos proyectos - Turbo y Bajo Córdoba (Antioquia). Ambiental y forestal en el marco del convenio K53. Se informa que los soportes se encuentran en los convenios. Evidencias presentadas: Actas y listados de asistencia ASVEP y HEVEANCOR_1.</p> <p>3, Construcción de modelo de desarrollo ambiental y forestal en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el Gobierno nacional: Soportes: (1) el Documento que se hizo en el marco global por las 3 Subdirecciones "MANUAL OPERATIVO IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBIENTAL Y PRODUCTIVO EN ZONAS RURALES AFECTADAS POR EL CONFLICTO Y PRIORIZADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL "</p> <p>4, Implementación de modelo de desarrollo ambiental y forestal en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional: Proyectos viabilizados (2) de 6; soportes en Carpeta de FAO. Actas y listados de asistencia ASVEP y HEVEANCOR_1</p>
Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de Organizaciones de productores a través de la implementación del modelo ambiental y forestal en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional.	10	90%	<p>Se realizó el fortalecimiento de 4 organizaciones de pesca (ASVEPMAT, AGRECAM, ASOPESUNO y ASPEPIEDRA) y 5 de caucho (RUBBERCOR, ASOCOR, ASOBOSQUES, HEVEANCORP y ASCAP) por lo tanto el indicador no alcanzó el 100%.</p> <p>Para el cumplimiento del compromiso se establecieron las siguientes actividades frente a las cuales se tienen como soportes actas:</p> <p>1, Apoyar la estructuración de proyectos asociativos y Ambientales y forestales. Actas y listados de asistencia ASVEP y HEVEANCOR</p> <p>2, Revisión y evaluación de proyectos forestales y ambientales. Actas y listados de asistencia ASVEP y HEVEANCOR</p> <p>3, Implementación del modelo de desarrollo ambiental y forestal en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional para el fortalecimiento de organizaciones. Actas y listados de asistencia ASVEP y HEVEANCOR (Con las actas como se ve la implementación – otro soporte)</p>

Coordinación Intragerencia	Articulación y coordinación con entidades del gobierno nacional y de cooperación internacional para definir e Implementar acciones orientadas a generar una intervención en los territorios.	5	95%	<p>Para el cumplimiento de este compromiso, se determinan las siguientes actividades cumplidas así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1, Participar en comités técnicos: Octubre noviembre y diciembre. Convenio FAO – soportes remitidos: listados de asistencia. 2, Participar en mesas de trabajo: Participación en 8 actividades. Soportes remitidos: listados de asistencia. 3, Participar en los comités de consejos de cadena Forestal: 1 acta en Consejo Nacional Cauchero. 4, Identificación de acciones y proyectos en desarrollo ambiental y forestal: Proyecto de ONF Andina Aprobado. Proyecto de cooperación europea, se hizo la viabilización. Soportes remitidos: listados de asistencia y en el anexo 2 se identifican actividades. 5, Implementación de acciones y proyectos en ambiental y forestal, en articulación con entidades del gobierno nacional y de cooperación internacional: Se coordinó el tema con Ministerio de Agricultura para la estructuración del proyecto. Convenio en etapa precontractual. En 2017 solo se hizo viabilidad, la ejecución queda para la vigencia 2018. Soportes: Borradores de Proyecto de desarrollo FIDA. <p>El indicador se determina con un porcentaje de cumplimiento del 95% con ocasión a que se encuentra en borrador el proyecto FIDA.</p>
----------------------------	--	---	-----	--

Observaciones generales:

- El acuerdo de Gestión del Gerente Público se observa suscrito y firmado dentro de los términos establecidos.
- Se encuentra el Acuerdo de Gestión de la vigencia 2017, evaluado y firmado, conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004, Artículo 50 – numeral 3. Se observa en el anexo 3, que no se diligenciaron los campos de: Nombre del Gerente Público, área y fecha.
- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados en el acuerdo, encontrando cumplimiento de las actividades fijadas para cada compromiso; de los cuatro (4) indicadores establecidos, se encuentra un porcentaje de cumplimiento del **96%**.
- Se encuentran firmados los acuerdos de gestión de la vigencia 2018 en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.13.1.9 del Decreto 1083 de 2015.

10. MEDICIÓN DE COMPROMISOS DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN DEL TERRITORIO – DIT-

Gerente Público: JUAN CARLOS VARGAS MORALES (Feb –Sep/2017) MARIA EUGENIA PINTO BORREGO (Oct/2017 a la fecha)			Superior Jerárquico: Directora General ART	
1.1. Objetivo Institucional	1.2. Compromiso Gerencial	1.3 Indicador	1.4. Resultado	1.5. Análisis de Resultados

<p>Garantizar la participación de los actores de los territorios para la construcción de una visión de futuro, la planeación de iniciativas y acciones concretas y su ejecución y seguimiento.</p>	<p>Planes Veredales de Renovación</p>	<p>50</p>	<p>90%</p>	<p>Este compromiso e indicador, se encuentra a su vez como producto del Plan de Acción de la dependencia vigencia 2017. Dentro del seguimiento realizado en el mes de febrero de 2018, se presentó el reporte así: "...se lograron 27 planes por lo que la meta no se alcanzó como se tenía previsto, los demás están en proceso; se tuvieron que replantear las fases por inconvenientes externos a la entidad y según las capacidades operativas y recursos para operación logística se determinaron 30 planes como meta para la vigencia 2017, no obstante, por temas de seguridad se lograron solo 27". <i>Considerando lo expuesto respecto a las limitaciones presentadas para el cumplimiento de la meta y las gestiones realizadas por la dependencia, se deja como base de meta para evaluar 30 y no 50, por lo que el cumplimiento pasa de 55% a 90%. (Datos tomados de la Evaluación de la gestión por dependencias)</i> Para el desarrollo de este compromiso se establecieron las siguientes actividades de las cuales, a su vez, hacen parte del referido Plan de Acción de la dependencia con el que se reportó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar la ruta participativa para la construcción de los PATR de los PDET: Documento: <i>Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) - Una agenda de transformación y renovación del territorio; Resumen ejecutivo del documento técnico de lineamientos para la ruta de planeación participativa PDET agosto 2017; Archivo: 2. Doc. General ruta PDET_ (V.0 Preliminar) INTERNO. Tomado del proceso del SIG "Planeación Participativa".</i> 2. Poner en marcha la ruta participativa para la construcción de los PATR de los PDET: <i>Documento Caja de herramientas Ruta Veredal.</i> 3. Poner en marcha el sistema de seguimiento operativo al despliegue participativo para la construcción de los PATR en Zonas PDET. 4. Establecer criterios para garantizar la amplia convocatoria de los actores estratégicos de las zonas PDET para la construcción de los PATR: <i>GE-PP-01 Guía de relacionamiento Territorial; GE-PP-02 Guía para agrupación veredal y territorial - PDET; GE-PP-03 Guía solicitud de apoyo logístico; INS-PP-01 INSTRUCTIVO VALIDACIÓN CONSTRUCCION PDET; PL-PP-02 Lineamiento delegados veredales PDET;</i> 5. Poner en marcha la estrategia de socialización de los PART formulados a los diferentes actores que participaron en su formulación: <i>Se relacionan listados de asistencia</i>
--	---------------------------------------	-----------	------------	---

24



<p>Proveer bienes y servicios públicos a los territorios para mejorar la calidad de vida de su población.</p>	<p>Planes participativos para la implementación de Pequeña Infraestructura Comunitaria - PIC</p>	<p>50</p>	<p>100%</p>	<p>En el Plan de Acción de la DIT se estableció como producto "50-Planes participativos para la implementación de Pequeña Infraestructura Comunitaria - PIC"; las actividades que se planearon para este producto solo alcanzaron un cumplimiento del 67% promedio; con la segunda actividad: "Facilitar los espacios para definir participativamente los proyectos de iniciativas sociales y comunitarias", se reportó lo siguiente: se hicieron asambleas y se formularon 140 proyectos en 2017 en el marco del Convenio con PNUD. Se generaron espacios en 51 municipios, las actividades de reuniones se financiaron con el Col K 53.</p> <p>En Informe de gestión de la vigencia 2017, se reportó lo siguiente: <i>A 31 de diciembre, la ART firmó 51 convenios interadministrativos con alcaldías, de los cuales 29 municipios ya iniciaron obras, 11 más firmaron contrato de obra y 10 se encuentran en proceso de licitación y adjudicación.</i></p> <p>Se entrega carpeta con soportes de actividades en los siguientes departamentos (14): Tolima (1), Norte de Santander (3), Putumayo, Nariño, Meta, la Guajira, Guaviare, Córdoba, Cesar, Chocó, Alto Patía, Caquetá, Antioquia y Arauca.</p>
<p>Aumentar las capacidades de gobernanza y gobernabilidad</p>	<p>Municipios Intervenido con acciones de fortalecimiento Institucional</p>	<p>50</p>	<p>100%</p>	<p>Este compromiso se estableció de igual forma en la Subdirección Coordinación y Fortalecimiento Institucional y dentro del seguimiento a esta dependencia se reporta en memorando 20182040035243 la relación por zonas con 52 municipios intervenidos.</p>

Observaciones generales:

- El acuerdo de Gestión del Gerente Público se observa suscrito y firmado dentro de los términos establecidos.
- No se encuentra el Acuerdo de Gestión de la vigencia 2017, evaluado y firmado, conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004, Artículo 50 – numeral 3
- No se encuentran firmados los acuerdos de gestión de la vigencia 2018 conforme a lo establecido en el artículo 2.2.13.1.9 del Decreto 1083 de 2015.
- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados en el acuerdo de gestión del Gerente Público Juan Carlos Vargas Morales (Feb –Sep/2017), encontrando cumplidas las actividades fijadas para cada compromiso y, que de los tres (3) indicadores establecidos, se tiene un porcentaje de cumplimiento del **90%**.
- Para la verificación de este acuerdo de Gestión, considerando que no se encontró evaluado y que el Gerente Público se retiró de la entidad, se tomaron los datos e información de la Evaluación de Gestión por Dependencias.

11. MEDICIÓN DE COMPROMISOS SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACION Y PLANEACION

Gerente Público: MARIA DEL PILAR BARBOSA SALAMANCA **Superior Jerárquico: Director de Intervención del Territorio –DIT-**

1.1. Objetivo Institucional	1.2. Compromiso Gerencial	1.3 Indicador	1.4. Resultado	1.5. Análisis de Resultados
Garantizar la participación de los actores de los territorios para la construcción de una visión de futuro, la planeación de iniciativas y acciones concretas y su ejecución y seguimiento.	Diseño de los instrumentos metodológicos y operativos para la construcción de los Planes de Renovación del Territorio	3 instrumentos metodológicos diseñados	100%	<p>Los 3 instrumentos corresponden a los documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ruta de planeación participativa. Caja de Herramientas. 2, GE-PP-01 Guía de relacionamiento Territorial; 3. GE-PP-02 Guía para agrupación veredal y territorial – PDET. <p>Respecto a las actividades establecidas para este compromiso, se cumplieron con lo anterior y adicionalmente se desarrollaron las siguientes herramientas: INS-PP-01 INSTRUCTIVO VALIDACIÓN CONSTRUCCION PDET; PL-PP-02 Lineamiento delegados veredales PDET; Las actividades corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1, Diseñar una ruta participativa para la construcción de los Planes de Renovación del Territorio. 2, Establecer criterios para garantizar la amplia convocatoria de los actores estratégicos de las zonas PDET para la construcción de los Planes de Renovación Territorial.
	Construcción participativa de los Planes Veredales de Renovación del Territorio como insumo de los planes de renovación territorial	50 Planes de renovación territorial formulados	90%	<p>Para este compromiso se establecieron las siguientes actividades cumplidas así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1, Poner en marcha la ruta participativa para la construcción de los Planes Veredales como insumo de los Planes de Renovación Territorial. Soportes el repositorio: \mercurio\SIGART2. DOCUMENTOS CONTROLADOS\2. MISIONALES\1. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE LA RT 2, Poner en marcha el sistema de seguimiento operativo al despliegue participativo de los planes veredales como insumo de los Planes de Renovación Territorial. Soportes en el servidor: \mercurio\SIGART2. DOCUMENTOS CONTROLADOS\2. MISIONALES\1. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE LA RT\DOCs despliegue ruta PDET <p>Respecto al indicador, de conformidad con el seguimiento realizado al Plan de Acción de la DIT, realizado en enero de 2018, y el compromiso gerencial #1 del Director de Intervención del Territorio (vigencia 2017) se menciona lo siguiente: <i>Solo se lograron 27 planes por lo que la meta no se alcanzó como se tenía previsto, los demás están en proceso; se tuvieron que replantear las fases por inconvenientes externos a la entidad y según las capacidades operativas y recursos para operación logística se determinaron 30 planes como meta para la vigencia 2017, no obstante, por temas de seguridad se lograron solo 27.</i> Considerando lo expuesto respecto a las limitaciones presentadas para el cumplimiento de la meta y las gestiones realizadas por la dependencia, se deja como base de meta para evaluar 30 y no 50, por lo que el cumplimiento pasa de 55% a 90%. Se mantiene el porcentaje de avance para este seguimiento</p> <p>La Subdirección remite como soportes:</p> <p>Soporte carpeta 2. Planes Veredales contiene archivo de los pactos comunitarios (se remiten 25 archivos) carpeta con actividades en los siguientes departamentos (14): Tolima (1), Norte de Santander (3), Putumayo, Nariño, Meta, la Guajira, Guaviare, Córdoba, Cesar, Chocó, Alto Patía, Caquetá, Antioquia y Arauca</p>

<p>Proveer bienes y servicios públicos a los territorios para mejorar la calidad de vida de su población.</p>	<p>Planes participativos para la implementación de Pequeña Infraestructura Comunitaria PIC</p>	<p>50 planes participativos para la implementación del PIC</p>	<p>100%</p>	<p>Se determinó como actividad para el cumplimiento de este compromiso: Apoyar el desarrollo de los talleres PIC.</p> <p>El compromiso Gerencial de la DIT "Planes participativos para la implementación de Pequeña Infraestructura Comunitaria - PIC", se cruza con el de la Subdirección encontrando lo siguiente:</p> <p><i>En el Plan de Acción de la DIT se estableció como producto "50-Planes participativos para la implementación de Pequeña Infraestructura Comunitaria - PIC"; con la segunda actividad: "Facilitar los espacios para definir participativamente los proyectos de iniciativas sociales y comunitarias", se reportó lo siguiente: se hicieron asambleas y se formularon 140 proyectos en 2017 en el marco del Convenio con PNUD. Se generaron espacios en 51 municipios, las actividades de reuniones se financiaron con el Col K 53.</i></p> <p>Por parte de la Subdirección se remite matriz en Excel "Estructura de datos reportes PIC 50-51", en la cual se reportan (53) Municipios con 135 procesos en ejecución.</p>
---	--	--	--------------------	---

Observaciones generales:

- El acuerdo de Gestión del Gerente Público se observa suscrito y firmado dentro de los términos establecidos.
- No se encuentra el Acuerdo de Gestión de la vigencia 2017, evaluado y firmado, conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004, Artículo 50 – numeral 3
- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados en el acuerdo, encontrando cumplimiento de las actividades fijadas para cada compromiso; de los tres (3) indicadores establecidos, se encuentra un porcentaje de cumplimiento del **97%**.
- No se encuentran firmados los acuerdos de gestión de la vigencia 2018 conforme a lo establecido en el artículo 2.2.13.1.9 del Decreto 1083 de 2015.

12. MEDICIÓN DE COMPROMISOS SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Gerente Público: MANUELA DEL ROCIO URREGO RODRIGUEZ Superior Jerárquico: **Director de Intervención del Territorio –DIT–**

1.1. Objetivo Institucional	1.2. Compromiso Gerencial	1.3. Indicador	1.4. Resultado	1.5. Análisis de Resultados
-----------------------------	---------------------------	----------------	----------------	-----------------------------

Aumentar las capacidades de gobernanza y gobernabilidad de las entidades territoriales y las organizaciones sociales y productivas.	Estrategias de empoderamiento para los territorios del PDET	50 Municipios con empoderamiento	100%	Respecto al cumplimiento del indicador, se reporta en memorando 20182040035243 la relación por zonas con 52 municipios intervenidos. Para el cumplimiento del compromiso se establecieron las siguientes actividades: 1. Diseñar la estrategia de relacionamiento territorial: Documento en SIGART: Soporte: GE-PP-01 Guía de relacionamiento Territorial 2. Implementar la estrategia de relacionamiento empresarial. Soportes: Mapa de actores; Ficha cualitativa y Matriz de Planes de desarrollo. Las Actas se encuentran en las Regionales. CD. Archivo PPTO RELACIONAMIENTO19-09 Desarrollar la ruta de concertación para garantizar la participación de los grupos étnicos en el PDET: consistió en revisar nucleación étnica para implementar mecanismo de consulta. Lineamientos. Soportes en CD remitido con memorando. 2017-09-25 Mecanismo Especial de Consulta para grupos étnicos; 170923_REVISION NUCLEACION ETNICA; 171011_BALANCE PROCESOS ÉTNICOS; Propuesta ruta participación étnica.
	Municipios Intervenidos con acciones de fortalecimiento o Institucional	50 Municipios con acciones de fortalecimiento o Institucional	100%	Respecto al cumplimiento del indicador, se reporta en memorando 20182040035243 la relación por zonas con 52 municipios intervenidos. Para el cumplimiento del compromiso se estableció como actividad: <i>Desarrollar alianzas estratégicas interadministrativas para el fortalecimiento de las capacidades para la participación en la construcción del PDET</i> El tema se informa que fue trabajado con la Dirección de Estructuración en el marco de la estrategia PIC y 50/51, en las cuales se intervinieron 50 municipios. En las zonas de Catatumbo, Chocó, Sur de Tolima, Alto Patía, Pacífico Nariñense, Putumayo, Cuenca Caguán y Piedemonte Caquetense y Macarena. Soporte en CD: <i>ACTIVIDADES ESTRATEGIA RELACIONAMIENTO TERRITORIAL CONSOLIDADO2017; Mapa de Actores</i>
	Municipios con fortalecimiento o de mecanismos de control social	50 Municipios con fortalecimiento o de mecanismos de control social	100%	Para el cumplimiento del compromiso se estableció como actividad: <i>Fortalecer los mecanismos de control social en los territorios.</i> Se trabajaron los mismos municipios con la creación de comités de acompañamiento comunitario para cada una de las obras PIC y 50/51, se firmaron pactos de transparencia y se crearon veedurías ciudadanas. Soportes: Soporte en CD: <i>ACTIVIDADES ESTRATEGIA RELACIONAMIENTO TERRITORIAL CONSOLIDADO2017; Mapa de Actores</i>

Observaciones generales:

- El acuerdo de Gestión del Gerente Público se observa suscrito y firmado dentro de los términos establecidos.
- No se encuentra el Acuerdo de Gestión de la vigencia 2017, evaluado y firmado, conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004, Artículo 50 – numeral 3
- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados en el acuerdo, encontrando cumplimiento de las actividades fijadas para cada compromiso; de los tres (3) indicadores establecidos, se encuentra un porcentaje de cumplimiento del **100%**.
- No se encuentran firmados los acuerdos de gestión de la vigencia 2018 conforme a lo establecido en el artículo 2.2.13.1.9 del Decreto 1083 de 2015.

13. MEDICIÓN DE COMPROMISOS SECRETARIA GENERAL

Gerente Público: MARCELA CASTRO MACÍAS

Superior Jerárquico: Directora General ART

Fortalecer los recursos institucionales para garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los clientes con altos estándares de calidad.	Realizar una Gestión Efectiva de la ejecución y seguimiento al PAC	PAC ejecutado/PAC programado	100%	En Plan de Acción de la Secretaría General se establecieron las mismas actividades del compromiso gerencial, sobre las cuales en el seguimiento que dio como resultado la evaluación de gestión por dependencias, se hizo la verificación frente al cumplimiento así: 1, Programación PAC 2, Distribución del PAC 3, Control y Verificación Se evidenció una carpeta con los documentos en físico de los formatos de PAC, Reporte SIIF Y Reporte INPANOUT (136 Folios).
	Desarrollar una estrategia de provisión eficiente de recursos para el funcionamiento de la entidad	Recursos ejecutados / recursos programados	100%	En Plan de Acción de la Secretaría General se establecieron las mismas actividades del compromiso gerencial, sobre las cuales en el seguimiento que dio como resultado la evaluación de gestión por dependencias, se hizo la verificación frente al cumplimiento así: 1. Implementar alianzas de sedes con servicios compartidos con otras entidades. 2. Realizar el montaje y adecuación de la sede central 3. Proveer una solución de transporte para el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad. La ejecución corresponde a Arrendamientos, Servicio de Correo y Distribución, Servicios públicos a nivel de sedes de la ART. Se tiene como soporte: * Informes de supervisión * Convenio Interadministrativo Agencia de Renovación del Territorio-Agencia Nacional de Tierras
	Formular e implementar el Sistema de Gestión de Servicio al ciudadano	Actividades implementadas / Actividades Formuladas	100%	En Plan de Acción de la Secretaría General de 2017 se estableció este compromiso como producto con las mismas actividades; sobre las mismas se realizó el seguimiento que dio como resultado la evaluación de gestión por dependencias, en la cual se reportó lo siguiente: 1. Desarrollar mecanismos de participación ciudadana: con Orden de compra No. 18347 se adquirieron los Servicios de: Línea 01800118848 / Contact Center / Videollamada / Chat / Convocatorias Masivas (SMS; MAILING; BLÁSTER (VOZ). Enlace web: http://www.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/servicio_al_ciudadano ; por deficiencias técnicas en la planta telefónica de la ART (Manejo de Avaya) no se cumplió con el objetivo que el Contact Center también administrara el conmutador. 2, Implementar nuevas tecnologías para la atención al ciudadano (omnicanalidad): Actividad del Plan de Acción dependencia que se evaluó al 98% (Contrato 077/2017) La ejecución de la meta quedó en un 98%, toda vez que no se ha culminado el servicio de mesa de ayuda. 3, Diseñar e implementar la política para el trámite interno de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias: las Políticas se encuentran en Artículo sexto Resolución 379 de 2017 "Por la cual se reglamenta el trámite interno de las PQRSD en la ART"

<p>Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura eléctrica y tecnológica instalada a nivel nacional y en las oficinas centrales de la Agencia</p>	<p>Mantenimiento de la infraestructura eléctrica y tecnológica</p>	<p>100%</p>	<p>En Plan de Acción de la Secretaría General 2017 se estableció este compromiso como producto con las mismas actividades, sobre las cuales, en el seguimiento que dio como resultado la evaluación de gestión por dependencias, se reportó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contratar los servicios de conectividad y acceso a internet para el acceso a las aplicaciones de la Agencia en el territorio nacional: soporte: Contrato OC 20254/CONT1133-2014 2. Parametrizar y actualizar la plataforma a nombre de la ART adquiriendo certificados para la migración de la información en los sistemas administrativos de la plataforma: soporte: Contrato SG0015 - Contrato prestación de servicios especializados para el cambio de nombre de la infraestructura- 3. Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo sobre la infraestructura de usuario final con insumos para el equipamiento computacional de la Agencia: soporte Contrato SG0041/0061/SG007/ - Mantenimiento de PCs, gabinetes, cableado Ibagué y switch para mesas de contratistas.
<p>Formular y ejecutar el Plan Institucional de Capacitación y el Plan de bienestar social laboral</p>	<p>Formulación y ejecución de Actividades</p>	<p>100%</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1, Formulación de los planes 2, Adopción de los planes 3, Ejecución de Actividades 4, Evaluación de Actividades <p>Se aplicó una encuesta enviada por correo a toda la entidad, y con base en ello se hicieron los formatos de proyectos de aprendizaje para la formulación del PIC.</p> <p>Fue aprobado por el Comité de Desarrollo Administrativo. e ejecutaron el 100% de los recursos del contrato firmado con la Universidad Nacional. Al finalizar cada actividad se hicieron evaluaciones sobre la convocatoria, temática, logística, aportes. Se elaboró Informe Final. Se preparó un piloto de capacitación virtual para los programas de inducción y reinducción en plataforma virtual.</p> <p>Para la medición del Clima Laboral, se realizó una encuesta virtual a contratistas y servidores públicos y regionales a nivel nacional 280 personas fue el universo con una participación del 85%; se tiene informe elaborado por Compensar. Se presentó en reunión de Comisión de Personal y en 2018 se van a tomar medidas de mejoramiento con cada equipo de trabajo.</p>

Observaciones generales:

- El acuerdo de Gestión del Gerente Público se observa suscrito y firmado dentro de los términos establecidos, no obstante, en el formato no se indica fecha de firma.
- Se encuentra el Acuerdo de Gestión de la vigencia 2017, evaluado y firmado, conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004, Artículo 50 – numeral 3
- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados en el acuerdo, encontrando cumplimiento de las actividades fijadas para cada compromiso; de los cinco (5) indicadores establecidos, se encuentra un porcentaje de cumplimiento del **100%**.
- Se encuentran firmados los acuerdos de gestión de la vigencia 2018 conforme a lo establecido en el artículo 2.2.13.1.9 del Decreto 1083 de 2015.

A continuación se relacionan los compromisos gerenciales conforme a los objetivos estratégicos en relación con las metas institucionales establecidas a partir del Plan Estratégico de la vigencia 2017, con el fin de ponerlos a consideración y análisis para la evaluación que se debe realizar por parte de los Superiores jerárquicos y el establecimiento de indicadores conforme a las metas establecidas en Plan de Acción Institucional:

COMPROMISO GERENCIAL E INDICADOR POR OBJETIVO Y META PLAN ESTRATEGICO			
OBJETIVO ESTRATEGICO: Implementar estrategias de desarrollo productivo sostenible y generación de ingresos para las comunidades en las zonas priorizadas de posconflicto		META PLAN ESTRATEGICO: 2000 hogares en 25 municipios	
Compromiso Gerencial	Indicador	Dependencia Gerente Público	% Indicador
Estructurar implementar proyectos de desarrollo económico, ambiental y productivo, de conformidad con la Resolución 000446 del 04 de Julio de 2017 expedida por la Dirección General.	Proyectos Estructurados e Implementados / Proyectos Programados vigencia 2017	Dirección de Estructuración de Proyectos	100
Construcción e implementación del modelo de desarrollo ambiental y forestal en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional.	5	Subdirección de Proyectos Ambientales y Forestales	100
Construcción e implementación del modelo de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional.	Modelo de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional construido e implementado.	Subdirección de Proyectos Productivos	100
		Subdirección de Reactivación Económica	100
OBJETIVO ESTRATEGICO: Asegurar la concurrencia efectiva de los actores estratégicos en la toma de decisiones y en la ejecución de las acciones orientadas a la renovación territorial.		META PLAN ESTRATEGICO: 3 alianzas en 3 municipios (cofinanciación de la ART por 500 millones).	
Compromiso Gerencial	Indicador	Dependencia Gerente Público	% Indicador
Articulación y coordinación con entidades del gobierno nacional y de cooperación internacional para	5	Subdirección de Proyectos Ambientales y Forestales	100

definir e Implementar acciones orientadas a generar una intervención en los territorios.	Municipios con proyectos de desarrollo económico, ambiental y productivo implementados en articulación y coordinación con entidades públicas y de cooperación internacional / Municipios focalizados.	Subdirección de Proyectos Productivos	100
		Subdirección de Reactivación Económica	100

OBJETIVO ESTRATEGICO: Aumentar las capacidades de gobernanza y gobernabilidad de las entidades territoriales y las organizaciones sociales y productivas.		META PLAN ESTRATEGICO: 50 municipios con fortalecimiento institucional	
Compromiso Gerencial	Indicador	Dependencia Gerente Público	% Indicador
Municipios intervenidos con acciones de fortalecimiento Institucional	50	Dirección de Intervención del Territorio	100
	50 Municipios con acciones de fortalecimiento Institucional	Subdirección de Coordinación y Fortalecimiento Institucional	100
Estrategias de empoderamiento para los territorios del PDET	50 Municipios con empoderamiento	Subdirección de Coordinación y Fortalecimiento Institucional	100
Municipios con fortalecimiento de mecanismos de control social	50 Municipios con fortalecimiento de mecanismos de control social	Subdirección de Coordinación y Fortalecimiento Institucional	100

OBJETIVO ESTRATEGICO: Aumentar las capacidades de gobernanza y gobernabilidad de las entidades territoriales y las organizaciones sociales y productivas.		META PLAN ESTRATEGICO: 50 organizaciones sociales fortalecidas	
Compromiso Gerencial	Indicador	Dependencia Gerente Público	% Indicador
Fortalecimiento de organizaciones de productores a través de la implementación del modelo de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el Gobierno Nacional.	No de municipios con organizaciones de productores vinculadas al modelo de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional	Subdirección de Reactivación Económica	95
Fortalecimiento de organizaciones de productores a través de la implementación del modelo de desarrollo económico, ambiental y	No de municipios con organizaciones de productores vinculadas al modelo de desarrollo	Subdirección de Proyectos Productivos	100

productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional.	económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional.		
Fortalecimiento de organizaciones de productores a través de la implementación del modelo ambiental y forestal en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el gobierno nacional.	10	Subdirección de Proyectos Ambientales y Forestales	100

OBJETIVO ESTRATEGICO: Proveer bienes y servicios públicos a los territorios para mejorar la calidad de vida de su población.		META PLAN ESTRATEGICO: 50 núcleos veredales con Pequeña Infraestructura Comunitaria	
Compromiso Gerencial	Indicador	Dependencia Gerente Público	% Indicador
Planes participativos para la implementación de Pequeña Infraestructura Comunitaria - PIC	50	Dirección de Intervención del Territorio	100
Planes participativos para la implementación de Pequeña Infraestructura Comunitaria PIC	50 planes participativos para la implementación del PIC	Subdirección de Participación y Planeación	100
Operar y administrar el banco de proyectos	Banco de proyectos Funcionando	Dirección de Ejecución y Evaluación de Proyectos	97
Matriz de recursos necesarios (estimación) para financiación y cofinanciación de proyectos	Matriz y documento (reglamento)	Dirección de Ejecución y Evaluación de Proyectos	100
Capacitación supervisores en Manual de Supervisión	Capacitación	Dirección de Ejecución y Evaluación de Proyectos	100
Capacitación supervisores en Manual de Supervisión	Capacitación	Subdirección de Contratación	100
Capacitación Instructivo SECOP II	Listas de Asistencia. y Documento	Dirección de Ejecución y Evaluación de Proyectos	100
Capacitación Instructivo SECOP	Documento	Subdirección de Contratación	100
Estandarización de estudios previos	Documento	Subdirección de Contratación	100
Diagnóstico territorial de condiciones de desarrollo del territorio	Informe de la metodología	Dirección de Ejecución y Evaluación de Proyectos	100
Diagnóstico territorial de condiciones de desarrollo del territorio	170 fichas de caracterización 22	Subdirección de Seguimiento y Evaluación	100
Estructurar e implementar en el territorio proyectos de pequeña infraestructura comunitaria (PIC, incluyendo Plan 50/51). De conformidad con la Resolución	Proyectos Estructurados e Implementados / Proyectos Programados vigencia 2017	Dirección de Estructuración de Proyectos	100

III

000446 del 04 de Julio de 2017 expedida por la Dirección General.			
Facilitar la definición participativa de pequeña infraestructura Comunitaria (PIC) incluyendo el plan 50/51, de conformidad con la Resolución 000446 del 04 de julio de 2017 expedida por la Dirección General.	Talleres	Subdirección de Infraestructura Rural	100
	Número de municipios con visitas de verificación técnica		86
Acompañamiento técnico dando paso a iniciar el proceso de estructuración.	Proyectos estructurados/meta plan de acción Actividad: Estructurar proyectos de acuerdo con metas el Plan de Acción.	Subdirección de Infraestructura Rural	100
	Proyectos implementados/meta plan de acción Actividad: Implementar proyectos con las metas del Plan de Acción.		100
	Documentos convocatoria PIC 2 elaborados		100

OBJETIVO ESTRATEGICO: Garantizar la participación de los actores de los territorios para la construcción de una visión de futuro, la planeación de iniciativas y acciones concretas y su ejecución y seguimiento.		META PLAN ESTRATEGICO: 50 Planes Veredales de Renovación Territorial	
Compromiso Gerencial	Indicador	Dependencia Gerente Público	% Indicador
Planes Veredales de Renovación	50	Dirección de Intervención del Territorio	90
Diseño de los instrumentos metodológicos y operativos para la construcción de los Planes de Renovación del Territorio	3 instrumentos metodológicos diseñados	Subdirección de Participación y Planeación	100
Construcción participativa de los Planes Veredales de Renovación del Territorio como insumo de los planes de renovación territorial	50 Planes de renovación territorial formulados	Subdirección de Participación y Planeación	90
Apoyar la realización de talleres con las comunidades y entidades locales para 1a implementación de la estrategia PIC, incluyendo el Plan 50/51, conformidad con de la Resolución 000446 del 04 de Julio de 2017 expedida por la Dirección General.	Talleres Realizados / Talleres Programados vigencia 2017	Dirección de Estructuración de Proyectos	100

Elaboración e implementación de la metodología participativa de identificación de líneas en desarrollo económico, ambiental y productivo en el marco de la construcción del PDET.	Metodología participativa de identificación de líneas en desarrollo económico, ambiental y productivo implementadas.	Subdirección de Reactivación Económica	100
Elaboración e implementación de la metodología participativa de identificación de líneas en desarrollo económico, ambiental y productivo en el marco de la construcción del PDET.	Metodología participativa de identificación de (líneas en desarrollo económico, ambiental y productivo implementadas	Subdirección de Proyectos Productivos	100
Elaboración e implementación de la metodología participativa de identificación de líneas en ambiental y forestal en el marco de la construcción del PDET	5	Subdirección de Proyectos Ambientales y Forestales	100

OBJETIVO ESTRATEGICO: Fortalecer los recursos institucionales para garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los clientes con altos estándares de calidad.		META PLAN ESTRATEGICO: Políticas de buen gobierno definidas e implementadas.	
Compromiso Gerencial	Indicador	Dependencia Gerente Público	% Indicador
Sistema de seguimiento y control a los procesos de ejecución de proyectos integrales de desarrollo	Acta general de levantamiento	Dirección de Evaluación y Ejecución de Proyectos	50
Documento con lineamientos de evaluación	1 Documento	Dirección de Evaluación y Ejecución de Proyectos	100
Sistema de seguimiento y control a los procesos de ejecución de proyectos integrales de desarrollo	3 Informes de seguimiento	Subdirección de Seguimiento y Evaluación	100
Documento con lineamientos de evaluación	1 Documento	Subdirección de Seguimiento y Evaluación	100
Formular y ejecutar el Plan Institucional de Capacitación y el Plan de bienestar social laboral	Formulación y ejecución de Actividades	Secretaria General	100
Formular e implementar el Sistema de Gestión de Servicio al ciudadano	Actividades implementadas / Actividades Formuladas	Secretaria General	98
Desarrollar una estrategia de provisión eficiente de recursos para el funcionamiento de la entidad	Recursos ejecutados / recursos programados	Secretaria General	100
Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura eléctrica y tecnológica instalada a nivel nacional y en las oficinas centrales de la Agencia	Mantenimiento de la infraestructura eléctrica y tecnológica	Secretaria General	100

Realizar una Gestión efectiva de la ejecución y seguimiento al PAC	PAC ejecutado/PAC programado	Secretaria General	100
--	------------------------------	--------------------	-----

Con lo anterior se observan situaciones:

- “Un indicador es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa”. Del total de indicadores (44), solamente el 20% (9) cumple con la definición de indicador. Para el caso se resalta el siguiente como ejemplo: *Proyectos Estructurados e Implementados / Proyectos Programados vigencia 2017.*
- La Subdirección de Reactivación Económica y la Subdirección de Proyectos Productivos comparten el Compromiso Gerencial: *Elaboración e implementación de la metodología participativa de identificación de líneas en desarrollo económico, ambiental y productivo en el marco de la construcción del PDET*, para el cual se estableció como Indicador *Metodología participativa de identificación de líneas en desarrollo económico, ambiental y productivo implementadas*; en el seguimiento, refieren como soporte de cumplimiento el Documento trabajado con las 3 Subdirecciones (Subdirección de Reactivación Económica, Subdirección de Proyectos Productivos y Subdirección de Proyectos Ambientales y Forestales). Por su parte, la Subdirección de Proyectos Ambientales y Forestales estableció el compromiso de la siguiente manera: *Elaboración e implementación de la metodología participativa de identificación de líneas en ambiental y forestal en el marco de la construcción del PDET*, y establece como indicador “5”, sin que describa a que se refiere la medición y en las actividades se encuentra la elaboración de la metodología desarrollada con las otras dos Subdirecciones.
- Se pone a consideración la necesidad de analizar si los compromisos son de carácter operativo o misional, esto con el fin de poder evaluar a nivel institucional el grado de cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos; por ejemplo: los compromisos de la Subdirección de Contratación “*Capacitación supervisores en Manual de Supervisión, Capacitación Instructivo SECOP II, Estandarización de estudios previos*” y sus respectivos indicadores, se establecieron frente al objetivo Institucional *Proveer bienes y servicios públicos a los territorios para mejorar la calidad de vida de su población* que a su vez en el Plan de Acción Institucional se encuentra asociado a la meta de Plan Estratégico: *50 núcleos veredales con Pequeña Infraestructura Comunitaria*, lo cual corresponde a una actividad de apoyo y no de estructura misional.

8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O” Para auditorías de calidad se relaciona las NO CONFORMIDADES con las letras “NC”.

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	H	No se encuentran firmados todos los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos para la vigencia 2018 situación que genera incumplimiento por parte de la Agencia considerando que: <i>“el plazo de la concertación y la formalización no debe ser mayor al 28 de febrero de cada año, para que coincida con la planeación institucional. Para los gerentes públicos que se posesionen durante la vigencia, el plazo de la concertación y de la formalización no debe ser superior a cuatro meses”</i> , conforme a lo establecido en el artículo 2.2.13.1.9 del Decreto 1083 de 2015. En la vigencia 2018, siete (7) de los trece 13 Gerentes cumplieron con la entrega de sus acuerdos de gestión dentro de los términos de Ley
2	H	De los doce (12) Gerentes Públicos sujetos de evaluación, en la vigencia 2017, solo seis (6) presentaron la evaluación dentro del periodo correspondiente, es decir 3 meses después de finalizar la vigencia, seis (6) se encuentran pendientes de presentar la evaluación ante el Grupo de Talento Humano. Lo anterior genera incumplimiento normativo de acuerdo con lo establecido en el numeral 3° del artículo 50 de la Ley 909 de 2004.
3	O	El Acuerdo de Gestión debe ser evaluado por el superior jerárquico de acuerdo con el grado de cumplimiento de los resultados alcanzados por el gerente público, con base en los indicadores determinados. Se observó durante el seguimiento que 35 de los 44 indicadores no permiten evaluar los resultados en términos cuantitativos, sino que se establecen como productos. Es necesario revisar el sentido metodológico de los Indicadores entendidos como: <i>“la representación cuantitativa en número o porcentaje que debe ser verificable objetivamente y mediante el cual se determina el cumplimiento de los compromisos gerenciales”</i> ¹ .
4	O	Se observa que las metas definidas en el Plan de Acción Institucional por cada uno de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional no guardan relación directa con los indicadores definidos para el cumplimiento de los Compromisos Gerenciales, hecho que invita a que los mismos sean fijados teniendo como fuente de información la meta estratégica, de esta manera facilita su medición.

9. RECOMENDACIONES

- Es procedente que el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano y la Oficina de Planeación, lideren la formulación de un procedimiento que integre los requerimientos normativos en materia de Acuerdos de Gestión, definir los roles y responsabilidades,

¹ Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos. DAFP. Pág. 9.”

cada una de las tareas que integran el ciclo PHVA, sus tiempos de ejecución, los formatos, soportes y publicación necesarios para el cumplimiento.

- Todos los gerentes públicos de la ART deben remitir al Grupo de Talento Humano los Acuerdos de gestión concertados, firmados y evaluados, dando cumplimiento a los tiempos establecidos en la normatividad vigente.
- Se sugiere al Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano verificar el diligenciamiento adecuado de los formularios, evitando campos sin diligenciar, como nombres o fechas, cumplido esto proceder a la publicación en la página web, en el link de transparencia dispuesto para ello.
- Considerando que los soportes que acompañan la ejecución de los compromisos gerenciales pueden encontrarse de forma física y/o virtual, es importante además de consignar una breve descripción del producto indicado como evidencia en los formatos de evaluación, se refiera la ubicación de la misma si se encuentra en medios físicos o electrónicos. Es importante conservar las evidencias de manera organizada y frente a los hechos, datos y acciones concretas establecidas de conformidad con lo descrito en la actividad; se sugiere contar con una carpeta en el repositorio mercurio, en la cual se conserven para consulta.
- Es pertinente que se cuente con el apoyo y colaboración de la Oficina de Planeación, para realizar el análisis de la Planeación Institucional para definir las metas, compromisos gerenciales, actividades e indicadores de las dependencias con el fin de generar resultados medibles que integren los diferentes planes de manera articulada².

10. CONCLUSIONES

Se realizó el seguimiento a la concertación, formalización, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos de la ART vigencias 2017 y 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.13.1.11 del Decreto 1083 de 2015, frente a lo cual se establecen las situaciones objeto de mejora en el numeral 8 del presente informe.

Se verificaron las evidencias que soportan la ejecución de actividades y se generan algunas recomendaciones por parte del Grupo Interno de Trabajo de Control Interno.

Como resultado de la verificación, se estableció el porcentaje de cumplimiento de cada compromiso gerencial resumido en el siguiente cuadro:

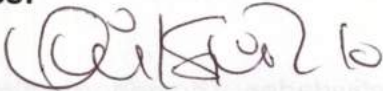
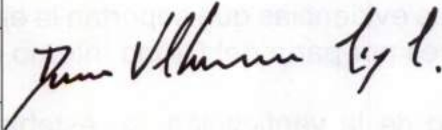
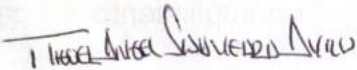
² Indicadores de gestión: Se utilizan para realizar el monitoreo de los procesos, de los insumos y de las actividades que se ejecutan con el fin de lograr los productos específicos de una política o programa. Los datos que se comparan en los indicadores cuantitativos reciben el nombre de "variables". Tomado de: <http://guia.oitcinterfor.org/como-evaluar/como-se-construyen-los-indicadores>

EVALUACION DE COMPROMISOS GERENTES PUBLICOS VIGENCIA 2017			
Dependencia	# Compromisos Establecidos	% Cumplimiento de actividades	% Cumplimiento indicadores
Dirección de Ejecución y Evaluación de Proyectos	7	100%	90.7%
Subdirección de Seguimiento y Evaluación	3	100%	96%
Subdirección de Contratación	3	100%	100%
Subdirección de Calificación y Financiamiento	N.A	N.A	
Dirección de Estructuración de Proyectos	3	100%	100%
Subdirección de Reactivación Económica	4	100%	96%
Subdirección de Proyectos de Infraestructura Rural	5	100%	97%
Subdirección de Proyectos Productivos	4	100%	96%
Subdirección de Proyectos Ambientales y Forestales	4	100%	96%
Dirección de Intervención del Territorio	3	100%	90%
Subdirección de Participación y Planeación	3	100%	97%
Subdirección de Coordinación y Fortalecimiento Institucional	3	100%	100%
Secretaria General	5	100%	100%
Promedio Total		100%	97.5%

Fuente: Grupo Control Interno

Del cuadro anterior se observa que los Acuerdos de Gestión de la Agencia de Renovación del Territorio de la vigencia 2017 alcanzaron un grado de cumplimiento del 97.5% y las actividades establecidas se cumplieron a cabalidad.

11. FIRMAS RESPONSABLES

Audidores: 	Vo. Bo: 
NOMBRE: Marisol Gutiérrez Hernández CARGO: Contratista GITCI	
	
NOMBRE: Miguel Angel Saavedra CARGO: Gestor GITCI	NOMBRE: Dairo Vladimir Coy Cruz CARGO: Coordinador Control Interno
FECHA DE INFORME:	22 de mayo de 2017